

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 UNIÓN DEL SUR	 RUMICHACA PASTO	Código: GCSP-F-134
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			Versión: 002
	FORMATO	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS			Fecha: 08/09/2015

LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil

TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia

PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

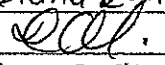
Fecha: 2019-03-28	Radicado de Ingreso: GSAU0154-19
--------------------------	---

Método de Recepción:				Lugar Recepción:			Tipo de Petición:			
P__	T__	B__	CE__	CO_x	OF_x	OM__	P_x	Q__	R__	S__
Nombre del solicitante: CLEMENCIA MERY RIASCOS MUÑOZ										
Tipo de documento:				Nit__	C.C_x	C.E__	No 27487018			
Dirección: CASA 6 VEREDA EL TAMBOR					Teléfono: 3207794415		Municipio: TANGUA			
Correo electrónico:										
Lugar de incidencia: TANGUA										

Asunto de petición: Por medio de un derecho de petición, con radicado No R000996-19, la señora Celmencia Riascos solicita visita técnica, refiriendo preocupación por la caída de piedra, la cual ha afectado su vivienda y pone en riesgo la seguridad de su familia y del ganado que tiene como propiedad.
Anexos:

Oficio.

Firma solicitante

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: Diana Espinoza V	Nombre:
Firma: 	Firma:
Cédula: 1085260436 PASTO	Cédula:
Fecha revisión: 28/03/19	Fecha revisión:

SIGLAS:

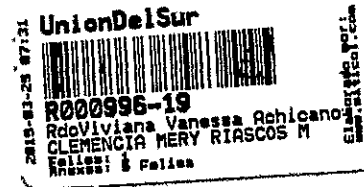
MEDIO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzoón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física

LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil

TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia

Tangua, 28 de marzo de 2019.

Señores:
CONSORCIO UNION DEL SUR



Asunto: Derecho de petición.

Cordial saludo.

CLEMENCIA MERY RIASCOS MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No.27,487,018 expedida en TANGUA (N), residente en la vereda el tambor, jurisdicción del Municipio de Tangua, muy respetuosamente me dirijo a su autoridad en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. Soy propietaria de la casa de habitación ubicada en la vereda tambor, donde residó con mi núcleo familiar, la cual, debido al paso del tiempo, y a la construcción de la doble calzada, está cayendo piedra de gran tamaño y he sido afectada en mi propiedad donde tengo temor por mi vida y la vida de los de mi núcleo familiar ya que diariamente tránsito por ese camino.
2. Adicionalmente tengo ganado y si afectara la vida del ganado y de mi núcleo familiar responsabilizo a CONSORCIO UNION DEL SUR.

Por los hechos antes manifestados muy comedidamente me dirijo a su autoridad a fin de solicitar

Que por parte del CONSORCIO UNION DEL SUR se realice una visita a mi predio para que miren la afectación de lo anteriormente nombrado.



Una vez realizada la vista se realice un reporte para realizar las mejoras y no vuelva a pasar lo sucedido.

1. fotocopia de la cedula
2. fotografías de las piedras y derrumbos
3. certificado de libertad y tradición del predio.

Por su pronta y valiosa colaboración le quedaré profundamente agradecido.

Atentamente,

Mery Riascos M.
CLEMENCIA MERY RIASCOS MUÑOZ
No 27 487 018 expedida en TANGUA (N)
x Casa 61 Vereda el Tambor
v 2707291118

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 GOBIERNO DEPARTAMENTAL UNION DEL SUR	Código: GCSP-F-132
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 001
	FORMATO	REGISTRO DE VISITAS PGGs	Fecha: 05/09/2014	

PROYECTO DE CONCESION
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 31 DE SEPT DE 2015

REGISTRO DE VISITAS

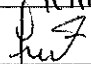
Fecha: 4/10/1019

Lugar: Tombar Alto
 Nombre visitado: Clemencia Riascos Pluoz 3207794415

Objetivo de la visita: Realizar la visita al predio con el fin de verificar y dar una respuesta en cuanto al derecho de petición radicado por la Señora Clemencia Riascos Pluoz el día 29/03/19

Aspectos tratados:
 Se procede a realizar la verificación en el predio en el cual se evidencia en algunos puntos material en tierra y piedras pegadas. A su vez se evidencia una piedra grande, razón por la cual se procederá a retirar en el momento en que se retomen las actividades de obra, ya que debido al poco indigena no es posible en este momento.
 Sin embargo se le informa a la Señora Clemencia, que se realizarán unas charlas y capacitaciones al personal que esta realizando estas actividades cerca a su predio, con el fin de se tomen medidas y precaución al realizar estos trabajos.
 La señora manifiesta que el personal del campamento cebadal tira a su predio residuos como licopar, plástico, vasos, cinta).

Conclusiones:
 A su vez la señora Clemencia comunica que se encuentra una zona en la cual recomienda que se le haga un mantenimiento permanente para este no genere posibles inundaciones en su predio, esta situación será tenida en cuenta por el concesionario SH.
 En el momento de la visita se evidencia semajentes (a) en el predio, dando a entender que no se presenta ninguna afectación con ellos ni con su núcleo familiar, no hay existencia de cultivos en el lugar, ni construcciones cercanas.

Profesional social concesionario:	Persona visitada:
Nombre: Yenni Espinosa Arac Arac	Nombre: Mery Riascos M.
Firma: 	Firma: Mery Riascos M.
Cedula: 5276005	Cedula: 27-487-018.

Recibido
Mery Riascos M.
11 de Abril - 019

San Juan de Pasto (Nariño), 08 de abril de 2019

Señora:
CLEMENCIA MERY RIASCOS MUÑOZ
Casa 61, Vereda El Tambor
Cel. 320 7794415
Tangua – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a su solicitud radicado el 29 de marzo de 2019 bajo consecutivo R000996-19.**

Estimada Señora Clemencia,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, (La “Concesionaria”) sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su derecho de petición radicado el 21 de marzo de 2019, bajo consecutivo R000996-19, la Concesionaria se permite dar respuesta de manera definitiva en los siguientes términos:

Respecto a su solicitud relacionada con el *deslizamiento de tierra y material en el predio de su propiedad*, con ocasión de los trabajos constructivos realizados en el sector de la vereda el Tambor del municipio de Tangua, el día 04 de abril de 2019, la Concesionaria realizó la respectiva inspección ocular en el inmueble. Al respecto, durante la visita se evidencia que en la heredad ha caído material de tierra y piedra, sin embargo, no se presenta ninguna afectación a cultivos, construcciones, ni semovientes.

Es de precisar que, durante la Fase de Construcción del Proyecto, la Concesionaria ha implementado varias medidas de manejo necesarias para mitigar el deslizamiento de material de construcción, tales como: la construcción de trinchos, barreras en sacosuelos y aislamiento con polisombra para garantizar la seguridad de las obras y de los habitantes que colindan sobre el proyecto.



En este sentido, agradecemos tener en cuenta que, la Concesionaria realizará una limpieza del material de corte que pudo caer en el predio objeto de su petición, una vez se establezca la situación de orden público y se levante el paro en el departamento del Cauca y del Huila que han producido la suspensión de las actividades de obra del equipo constructor.

Por otro lado, y con el propósito de buscar medidas preventivas frente al tránsito de volquetas y maquinaria en el sector, se realiza un control estricto de cumplimiento de la normativa del tránsito seguro de vehículos, sin embargo, se efectuará un nuevo control, a través del *Programa de Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto*.

Por último, queremos ratificar nuestro compromiso en la protección del derecho de propiedad que les asiste a los propietarios vecinos del Corredor Vial Concesionado.

Cordialmente



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Registro de visita 4 de abril de 2019
Proyecto: CSH
Revisó: S Osorio – P Basante
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-DI-004183

